



PARA:	MARIA CONSOLATA CALIZ PISCIOTTI - SUBGERENTE CIENTIFICO
DE:	ROBERTO MARIO PEREZ VARELA - GERENTE.
ASUNTO:	Designación de Supervisor
FECHA:	4/10/2026

De acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos enunciados a continuación, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

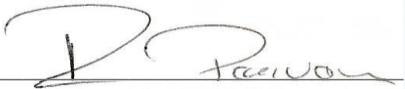
CONTRATO ó CONVENIO No.	DOCUMENTO	CONTRATISTA	OBJETO	TIEMPO
HLC-OPS2026- 1847	1216966077	INGRIS DALLANA MAYORGA CAPATAZ	AUXILIAR DE FARMACIA	28 DIAS

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en manual de contratación, la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación.

Cordialmente,


ROBERTO MARIO PEREZ VARELA
GERENTE ESE HOSPITAL LA CANDELARIA.